



Acta nº 100 de la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo
Agrario.

PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a. María José Rico Cabrera

Subdelegada del Gobierno.

VICEPRESIDENTE:

Sr. D. José M. Correa Reyes

Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva

VOCALES:

Sr. D. Ricardo Panzuela Santiago

Coordinador Provincial SAE en Huelva

Sra. D^a Angélica Alonso Pulido

Jefa de la Dependencia de Trabajo e Inmigración

Sra. D^a Carmen Céspedes Senovilla

Representante de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Antonio Alvarado Barroso

Director Prov. del SEPE.

Sr. D. José Carlos Roda Oliveira

Representante de la Diputación Provincial

Sr. D. Sebastián Donaire Salas

Representante de U.G.T.

Sr. D. Juan Antonio Caravaca Caro

Representante de C.C.O.O

Sr. D. Manuel Piedra Chaves

Representante de U.P.A.

Sr. D. José Luis Vidal Ángulo

Representante de Asaja

Sr. D. Félix J. Sanz Domínguez Roqueta

Representante de F.O.E.

Sr. D. Manuel Piedra Chaves

Representante de U.P.A.

ASISTENTES SIN DERECHO A VOTO.

Sr. D. Javier Mojarro Práxedes

Representante de Diputación Provincial

Sr. D. Daniel Minero Gómez

Funcionario del SEPE (Coordinador PFEA)

SECRETARIA:

Sra. D^a Manuela Romero Alfonso.

Funcionaria del SEPE (Jefatura PFEA)

AUSENTES:

Sr. D. Enrique Acción Navarro

Representante de COAG

Sra. D^a Patricia Millán Fernández

Representante de las F.A.M.P.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Calle José Leandro Muñoz "Pirfo"
21071 – HUELVA
Teléf.: 959541527/959750957
Fax: 959541513
dp21empleo@sepe.es
DIR3: EA0041589

CSV : GEN-694b-4a20-9acf-c1cc-283e-fb98-8ec9-8bad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUELA ROMERO ALFONSO | FECHA : 13/05/2025 08:53 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE RICO CABRERA | FECHA : 13/05/2025 09:58 | Sin acción específica





En la ciudad de Huelva siendo las 09:40 horas del día 6 de mayo de 2025 se reúnen en la Dirección Provincial del SEPE, sito en calle Leandro Muñoz Pirfo, las señoras y los señores que arriba se expresan, componentes de la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario con el siguiente orden del día:

- 1º. Aprobación acta anterior (nº 99 de 05/08/24), si procede.
- 2º. Propuesta de ratificación de modificados de proyectos de 2023 Y 2024 informados por la Subcomisión Técnica, según acuerdo adoptado por esta Comisión el 01/07/16. (Anexo I).
- 3º. Estudio de Propuestas y ratificación de la distribución de los fondos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2025. (Anexo II)
- 4º. Estudio de Propuestas y Baremación a considerar para los proyectos generadores de empleo estable, según lo establecido en la Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público Estatal.
- 5º. Estudio y valoración instrucciones PFEA 2025.
- 6º. Aprobación calendario 2025
- 7º. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a todos los miembros de la misma y comenzando con el **1º punto del orden del día “Aprobación Acta anterior (nº 99, 05/08/24) si procede”**, la cual es aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

2º punto del orden del día, “Ratificación de Modificados de Proyectos de 2023 y 2024 de la Subcomisión Técnica”, la Sra. Presidenta cede la palabra a la Secretaria de la Comisión y miembro de la Unidad del PFEA, que expone que se han realizado 20 reformados desde la última reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento, siendo informados favorablemente en su totalidad.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, que plantea que desde la Junta de Andalucía no reciben los informes de las modificaciones que afectan a las obras del PFEA, por lo que solo cuentan con la información aportada desde el SEPE de que todos han tenido una situación favorable, pero desconocen el contenido de dichos reformados.

También plantea que las futuras Convocatorias a la Comisión Provincial con toda la documentación, se hagan con un margen de diez días, para que de lugar a estudiar toda la información.





Se recoge en acta dicha petición y se acuerda que, para próximas convocatorias, todos los miembros de la Comisión reciban con carácter previo los informes presentados para los reformados, para poder decidir con más rigor en este punto, y comunicar las próximas convocatorias con diez días de antelación.

La Comisión, por mayoría absoluta, con la abstención de los representantes de la Junta de Andalucía y Diputación Provincial acuerda ratificar los informes emitidos por la Subcomisión técnica relacionados en el Anexo I.

Punto 3. del orden del día “Estudio de la Propuesta y ratificación de la distribución de los fondos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario”

Continúa la Sra. Presidenta con el punto 3, tomando la palabra el Delegado de la Junta en Huelva y Vicepresidente de la Comisión, y respecto a este punto solicitan desde la Junta más información sobre la base de cálculo que han realizado los técnicos para repartir el dinero entre los diferentes Ayuntamientos.

Se recoge en acta dicha petición y se acuerda el envío de los criterios utilizados para dicha distribución a todos los miembros de la Comisión.

A continuación, la Sra. Presidenta nos recuerda que los fondos del PFEA es un reparto que se aprueba en una primera Comisión Central, a continuación, la Comisión Regional en Andalucía, lo distribuye por provincias, donde a Huelva le ha correspondido 16,404.602,64 €

Respecto a los Proyectos generadores de empleo estable, en el PFEA 2024 se incorporó la novedad que dichos proyectos serían en régimen de concurrencia competitiva, lo cual supuso un gran cambio con el inicio con el inicio de una baremación que progresivamente se va perfilando.

Desde la Dirección Provincial del Sepe se han incrementado notablemente las visitas a las distintas obras en el último año y, en especial, a aquellas obras de Entidades Locales beneficiarias de subvenciones de planes de empleo PFEA 2023, para verificar el grado de cumplimiento de la finalidad principal del PFEA en esta modalidad, que es la creación de empleo estable. Del análisis de los resultados obtenidos se ha podido comprobar desde el SEPE la dificultad por parte de los Ayuntamientos del cumplimiento de este objetivo, que es la base fundamental de esta modalidad del programa PFEA.

A la luz de los resultados obtenidos y en aras de una mejor eficiencia en la asignación de recursos públicos, se propone a la Comisión valorar la posibilidad de rediseñar del programa, canalizando la totalidad de los créditos actualmente asignados a la modalidad de empleo estable hacia el programa de garantía de rentas, tal y como se recoge en la Instrucción Segunda de la Resolución del SEPE del 17 de abril de 2024 de la Dirección General del Servicio Público Estatal.

El representante de la FOE, toma la palabra para hacer constar la reivindicación desde su organización del origen del programa PFEA, que surgió para realizar obras de estructuras agrarias en las áreas rurales por parte de los desempleados agrarios en los periodos en los que no tienen

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Calle José Leandro Muñoz “Pirfo”
21071 – HUELVA
Teléf.: 959541527/959750957
Fax: 959541513
dp21empleo@sepe.es
DIR3: EA0041589





trabajo en las campañas agrícolas. Y con los años desde la FOE consideran que este tipo de proyectos han sido sustituidos por otros no vinculados al ámbito agrario, aunque más visibles en los distintos Municipios, como piscinas, pabellón, etc.

Interviene el Director del SEPE, que hace hincapié en los resultados obtenidos en las visitas realizadas en los distintos municipios, sobre todo en las obras de plan de empleo, donde precisamente las obras que suponen arreglos de caminos son los que presentan mayor dificultad para acreditar la generación de empleo estable. Se considera que son importantes las mejoras de caminos, pero siendo realizadas desde el programa de Garantía de Rentas.

Se propone continuar con la asignación a la Guardia Civil de 400.000 euros en los fondos destinados a Garantía de Rentas de este año, debido a las numerosas deficiencias estructurales que existen en las mismas, y que se han visto agravadas con las inclemencias meteorológicas de los últimos meses, sobre todo en municipios pequeños, que no pueden asumir dichas obras.

Toma la palabra la representante de la Junta, que considera que esta propuesta de destinar todos los fondos a Garantía de Renta, es una decisión muy importante que hay que pensarla con más detenimiento, y que sería beneficioso contar con la información que desde el SEPE se ha recabado en las visitas realizadas a los Planes de empleo, y que ha llevado a la conclusión de tomar esta iniciativa.

Como quiera que la decisión resulta novedosa, y requiere de profundidad en su estudio, se decide posponer la aprobación del trasvase de todos los fondos a Garantía de Renta al ejercicio siguiente y continuar como otros años con ambos programas.

Quedando la distribución de los distintos programas de la siguiente manera:

Trasvase de Plan de Empleo a Garantía Renta	Programa de Garantía de Rentas	Programa de Empleo Estable	Total
TRASVASE DE 2.200.000	15.169.478,83	1.235.123,79	16.404.602,62

La propuesta se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención de los tres representantes de la Junta de Andalucía y el representante de la Diputación Provincial.





Punto 4. Establecer prioridades para los proyectos generadores de empleo estable, según lo establecido en el Art. 7 punto 2 del RD 939/1997

Los Proyectos generadores de empleo estable que se iniciará de oficio, en régimen de concurrencia competitiva, a través de la convocatoria pública de subvención dictada por la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal mediante la delegación a la persona titular de cada Dirección Provincial como órgano competente, donde se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

Interviene el coordinador del PFEA para explicar las novedades con respecto al año pasado en la baremación de los planes generadores de empleo estable:

Se seguirá con una asignación de un crédito orientativo de 50.000 € para financiar los proyectos, no obstante, se valorarán positivamente aquellos que superen dicha cuantía y resulte un proyecto interesante que cumpla con la finalidad de generar empleo estable.

Este año se han incrementado los criterios a baremar, y se ha intentado clarificar aún más aquellos que en el pasado ejercicio generaron más dificultad en su comprensión, como es el caso de los empleos verdes o digitales, incluyendo varios ejemplos de posibles obras a realizar por parte de las Entidades Locales, y ante la dificultad de acreditar el empleo que se va a generar en el proyecto que se presenta, se va a valorar la creación de empleo en los últimos cuatro años, beneficiando con puntuación a aquellos que hayan generado creación de empleo estable y puedan acreditarlo.

En los criterios de evaluación y puntuación el máximo será de 90 puntos y este año, como novedad, se incluye un modelo de autoevaluación

La representante de la Junta de Andalucía entrega por escrito a los miembros de la Comisión una propuesta sobre cuestiones a tener en cuenta para la valoración de los proyectos Generadores de empleo estable PFEA 2025, para que las consideremos y las podamos estudiar conjuntamente.

Por último, finaliza el coordinador del PFEA aclarando los criterios de desempate, que también se han ampliado con respecto al ejercicio anterior, para facilitar aún más la labor en los casos en los que se produzca.

Punto 5. “Estudio y valoración instrucciones PFEA 2025”

Continúa el Director del SEPE, con alguna de las novedades que se han incluido en las instrucciones, muchas de ellas surgidas a raíz del incremento de visitas a las obras.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Calle José Leandro Muñoz “Pirfo”
21071 – HUELVA
Teléf.: 959541527/959750957
Fax: 959541513
dp21empleo@sepe.es
DIR3: EA0041589

CSV : GEN-694b-4a20-9acf-c1cc-283e-fb98-8ec9-8bad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUELA ROMERO ALFONSO | FECHA : 13/05/2025 08:53 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE RICO CABRERA | FECHA : 13/05/2025 09:58 | Sin acción específica





Con respecto a los carteles, se recomienda que deberán permanecer en su ubicación al menos un año, una vez finalizada la obra.

Algunos miembros de la Comisión comentan que en el caso de algunos ayuntamientos eso les será imposible porque por cuestiones de presupuesto utilizan el cartel para la siguiente obra, se recoge que obviamente en esos casos es comprensible, y no habrá ningún problema al respecto.

El Director del Sepe continúa tratando otras necesidades que se han detectado en cuanto a la formación en toda la provincia en las que la Fundación Laboral de la Construcción puede ser de gran apoyo como soporte formativo práctico en determinadas actividades, como por ejemplo, el empedrado de calles, o otras de albañilería sencilla.

Y ya por último, en materia de Formación, el Coordinador del PFEA, da a conocer que se ha iniciado recientemente en la provincia de Huelva un proyecto de Capacitación Digital en el ámbito rural de personas trabajadoras en el programa PFEA, financiado por la Unión Europea "Plan de recuperación, transformación y resiliencia". Es una iniciativa para reducir la brecha digital en zonas rurales. Este proyecto ya se llevo a cabo en los dos últimos años, solo con mujeres, pero ya se ha ampliado también a los hombres.

Toma la palabra la representante de la Junta, que pide que se recoja en acta la propuesta que plantean, de que a todas las reuniones de los Consejos Comarcales asista una misma persona del SEPE, para garantizar una visión global de todos los proyectos presentados.

Las instrucciones son aprobadas por mayoría absoluta, con la abstención de los tres representantes de la Junta y el representante de la Diputación Provincial.

Punto 6. Aprobación del calendario 2025.

En este año, el plazo de finalización de presentación de las solicitudes de los Proyectos de Garantía de Renta y Planes de Empleo será el día 19 de junio. Desde la Diputación piden que se amplíe el plazo final, para que sobre todo los técnicos que tienen que elaborar los proyectos dispongan de más tiempo, se acuerda estudiarlo y ver cuantos días más podemos ampliar ese plazo.

Los días 7 y 8 de julio se celebrarán las reuniones de los Consejos Comarcales, y la segunda reunión de esta Comisión de Seguimiento se realizará el 25 de julio. Este año hemos incorporado un plazo de alegaciones de 10 días para los proyectos generadores de empleo estable

Por último, se pasa al **7º punto del orden del día "Ruegos y preguntas"**.

Toma la palabra el Delegado de la Junta y Vicepresidente de la Comisión, para comentar el malestar que existe por parte de la Junta de Andalucía, tras la convocatoria desde Subdelegación a los ayuntamientos para el día 9 de mayo para informarles del reparto de los fondos para el





fomento del empleo agrario, anunciando, además la aprobación unánime de unas cuantías sin que todavía se hubiese reunido la comisión para autorizarlas.

Continúa comentando que la Subdelegada ya le llamó para pedirle disculpas al respecto, algo que agradece, pero pide por favor que antes de enviar esos escritos se revisen para que no se repita un error como éste, que crea un malestar y consideran una falta de respeto no solo a la Junta sino a todos los órganos que forman parte de la Comisión.

Toma la palabra la Subdelegada del Gobierno y Presidenta de la Comisión, que aclara que en la última Comisión se planteó, además por parte de la Junta, la conveniencia de realizar reuniones informativas, ya sea por videoconferencia o bien de manera masiva a todos los Ayuntamientos, especialmente en relación a los planes generadores de empleo estable, ya que había novedades importantes en ese programa.

Siguiendo en esa línea, se convocó el día 9 de mayo a todo el personal técnico y Alcaldes para informarles de todas las novedades e instrucciones del PFEA 2025, advertido un error material en el contenido de la Convocatoria referente a inclusión en el texto de la aprobación de las ayudas en la Comisión aún no celebrada, se procedió a su inmediata subsanación por parte de Subdelegación eliminando este párrafo y reenviando la convocatoria correcta de una reunión exclusivamente informativa de los aspectos técnicos de la materia. Y, asimismo, se ha pedido disculpas a todos los Organismos afectados.

Y sin más intervenciones se levanta la sesión a las 11:45 del día señalado.

LA SECRETARIA

FDO. MANUELA ROMERO ALFONSO -

VºBº

LA PRESIDENTA,

FDO. MARIA JOSÉ RICO CABRERA. -

www.sepe.es
Trabajamos para ti

Calle José Leandro Muñoz "Pirfo"
21071 – HUELVA
Teléf.: 959541527/959750957
Fax: 959541513
dp21empleo@sepe.es
DIR3: EA0041589

CSV : GEN-694b-4a20-9acf-c1cc-283e-fb98-8ec9-8bad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUELA ROMERO ALFONSO | FECHA : 13/05/2025 08:53 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE RICO CABRERA | FECHA : 13/05/2025 09:58 | Sin acción específica

